



## **INFORME DE PARTICIPACIÓN**

Con el objeto de establecer la participación necesaria y acuerdo con lo establecido en la Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto, entre el 13 de enero del 2020 y el 1 de febrero del 2020 , estuvo sometido a exposición pública y publicado en el Portal del Gobierno Abierto, la consulta pública previa sobre el Plan de recuperación del cangrejo de río autóctono y de gestión de los cangrejos exóticos en Navarra. Durante este periodo el Servicio de Biodiversidad no recibió ninguna propuesta o sugerencias al respecto.

Para que coste a los efectos oportunos

Pamplona, 21 de Marzo de 2022

**JEFA DE LA SECCIÓN  
DE MEDIO FLUVIAL**

**DIRECTOR DEL SERVICIO DE  
BIODIVERSIDAD**